



Teinte marañón.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Alcaxara de San Mica Lomeda Leon O Pedro Villa
nueva Laxilla Don Lomer Claudio Joseph de Lue
bara O Jorge faxardo Don Diego Laxar Alburquerque
que Don Juan Eugenio Alburquerque Don Diego Dñor
Matheo Don Juan Eugenio Lomex y quinones Don
Pedro Joseph fernandez osorio O Matheo de san detuala
Don Antonio Molina Lomaxu

O Jui. soler Segura Don Juan Matheo Laxaga O Joseph
Manq de Villa Laxusa O Bernau Lalan

Sal =

Los señores Don Lomer Claudio Joseph de Luevara
y Don Diego Laxar Alburquerque Comisarios pa
ra el repartimiento de sal de este presente año Oise
ron que estando para hacer otro repartimiento L
pauendo reconocido que las resultas de los antecedentess
de muertos Sobres y ausentes y que la sal existente de
dichas resultas son duruivas 200 quintos y quatro
fanegas espexan quarta 200. lende la orden queda
san executar de la orden que ha de repartir de
ellas sobre las mill 200 y 200 de la Audiencia
crumar el clamor de los vecinos si se les reparte el todo
de las resultas lo que repartizan a esta 200. para que
sobre ello resuelva lo que mas sea de su agrado y por la

Al

